



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SEGUEL dsiminución horas MAYO-2025

VISTO:

La nota presentada por el agente Seguel, Arturo Daniel, dónde solicita la reducción de 10 horas semanales. S/ EX-2025-00233487- -UNC-ME#FL

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que este agente está bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la cláusula Addenda por la reducción de 10:00 horas semanales por la suma mensual de pesos DOSCIENTOS DIECISIETE TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50 CTVOS (\$217.364,50) desde el 1 de Mayo de 2025 al Contrato de remuneración Única, aprobado por Resolución Decanal 1527/2024 y suscripto con el / la agente SEGUEL ARTURO DANIEL, Legajo 59105, y forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con fuente 12.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

